



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
"TODO POR LA PATRIA"**

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

INFORME DE AUDITORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD

DEL 01-01 AL 31-12-2019



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
"TODO POR LA PATRIA"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

INFORME DE AUDITORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD

ÍNDICE DE CONTENIDO

| <u>Capítulo</u> | <u>Descripción del Contenido</u> | <u>Página</u> |
|-----------------|---------------------------------------|---------------|
| I. | INFORMACIÓN INTRODUCTORIA | 1 |
| | 1. Antecedentes | 1 |
| | 2. Objetivos de la auditoría | 1 |
| | 3. Alcance de la Auditoría | 1 |
| | 4. Información sobre la entidad | 2 |
| II. | EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO | 2 |
| III. | OBSERVACIONES DE AUDITORÍA | 3 |
| | 1. Fuentes de ingresos | 3 |
| | 2. Efectivo en caja y banco | 3 |
| | 3. Conciliaciones bancarias | 3 |
| | 4. Ejecución presupuestaria | 4 |
| | 5. Desembolsos mediante libramientos | 4 |
| | 6. Nóminas | 4 |
| | 7. Departamento de Compras | 5 |
| | 8. Cuentas por pagar | 5 |
| | 9. Almacén de suministro | 5 |
| | 10. Inventario de propiedades | 6 |
| | 11. División de transportación | 6 |

INFORME DE AUDITORÍA PRACTICADA A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS EJECUTADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO”, ARD., DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01/01 AL 31/12/2019.

I. INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

1. ANTECEDENTES

La auditoría a las operaciones administrativas y financieras de la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento”, ARD., se realizó acogiéndose las instrucciones dispuestas por la Auditora General de las Fuerzas Armadas, mediante memorándum No.09, de fecha 20-01-2020.

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

2.1. GENERAL

Emitir observaciones y recomendaciones sobre la legalidad y confiabilidad de las operaciones financieras ejecutadas en los estados de ejecuciones presupuestarias y extrapresupuestarias de la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD.

2.2. ESPECÍFICO

Examinar las documentaciones que sustentan las operaciones administrativas y financieras ejecutadas por la entidad, con el propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables.

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a las operaciones administrativas y financieras ejecutadas por la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD., abarcó el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

La auditoría se realizó de conformidad con las Normas Internas de Auditoría Gubernamental y el Manual de Funciones de Procedimientos de Contabilidad de las Fuerzas Armadas.

WJ

B8

SE

4. INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD

a. BASE LEGAL

La base legal que sustenta la existencia y función de la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD, es el Decreto del Poder Ejecutivo No.164-95, de fecha 23 de julio del 1995.

b. MISIÓN

La Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD, es la encargada del dragado y balizamiento de los muelles y puertos del país, el mantenimiento de la profundidad y las señalizaciones de ayuda a la navegación, así como la limpieza de los ríos y playas para facilitar la navegabilidad.

a. VISIÓN

Facilitar el acceso de buques mercantiles y turísticos y así contribuir con el incremento de las actividades turísticas del país.

II. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Al evaluar los componentes de la estructura de control interno que de acuerdo con el Artículo 24 de la Ley 10-07, del 08 de enero de 2007, que instituye el Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la República Dominicana, debe estar integrado por los componentes citados a continuación:

- 1) Ambiente de Control,*
- 2) Valoración y Administración de Riesgos,*
- 3) Actividad de Control,*
- 4) Información y Comunicación,*
- 5) Monitoreo y Evaluación.*

La Ley 10-07, establece en el Artículo 25, responsabilidades de control interno, al titular de cada entidad u organismo bajo el ámbito de la presente Ley, es el principal responsable del establecimiento y cumplimiento del control interno en la respectiva institución. Los servidores públicos en los diferentes niveles de responsabilidad de la entidad u organismo, responderán por el mantenimiento y comportamiento del control interno de las operaciones o actividades a su cargo.

Al evaluar el sistema de control interno de la entidad auditada acorde a los procedimientos, se pudo observar la existencia de un sistema de control interno razonable para el manejo de los recursos que ingresan a la misma.

MTM

B8

SE

III. OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA

1. FUENTES DE INGRESOS

La Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD, obtuvo sus recursos económicos del año 2019, del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, aprobado mediante Ley No.61-18, de fecha 14-12-2018, así como ingresos extrapresupuestarios recibidos de instituciones y empresas, por conceptos de servicios de limpieza de los ríos Ozama e Isabelita, supervisión de dragado en los puertos de San Pedro de Macorís, Punta Cana y Santo Domingo, según se indica en el siguiente cuadro:

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE LOS INGRESOS RECIBIDOS,
DEL 01-01 AL 31-12-2019
VALORES EN RD\$**

| DETALLES | TOTALES RD\$ |
|--------------------------|----------------------|
| INGRESOS PRESUPUESTARIOS | 90,761,333.99 |
| EXTRAPRESUPUESTARIOS: | 1,225,520.00 |
| TOTAL DE INGRESOS | 91,986,853.99 |

2. EFECTIVO EN CAJA Y BANCO

La Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD., tiene aperturada en el Banco de Reservas de la República Dominicana la cuenta corriente No.010-237948-3, presentando un balance como se ilustra en el siguiente cuadro:

**CUADRO ILUSTRATIVO DEL ESTADO DE LA CUENTA
CORRIENTE NO. 010-237948-3, DEL 01-01 AL 31-12-2019
VALORES EN RD\$**

| NOMBRE DE LA CUENTA | BALANCE AL 01/01/2019 | INGRESOS | EGRESOS | BALANCE AL 31/12/2019 |
|---------------------|-----------------------|--------------|--------------|-----------------------|
| Fondo Dragas | 146,159.36 | 1,125,520.00 | 1,151,203.15 | 120,476.21 |

3. CONCILIACIONES BANCARIAS

En análisis realizado a las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente No.010-237948-3, de la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD., correspondientes al periodo auditado, se pudo observar que las mismas fueron correctamente elaboradas, firmadas y selladas por las personas responsables, así como el libro banco, acorde con los procedimientos y controles establecidos en el Manual de Funciones y Procedimientos de Contabilidad de las Fuerzas Armadas.

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Al verificar la ejecución presupuestaria de la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD, correspondiente al período del 01/01 al 31/12/2019, se pudo observar un presupuesto vigente ascendente a la suma de **RD\$90,761,333.99**, de la cual se ejecutó el valor de **RD\$90,613,448.78**, quedando sin ejecutar la suma de **RD\$147,885.21**, según se indica en el siguiente cuadro.

**CUADRO ILUSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA,
DEL 01/01 AL 31/12/2019
VALORES EN RD\$**

| OBJETO | DESCRIPCION | PRESUPUESTO VIGENTE | PRESUPUESTO EJECUTADO | PRESUPUESTO NO EJECUTADO | % EJECUT. |
|--------|----------------------------------|----------------------|-----------------------|--------------------------|---------------|
| 2.1 | Remuneraciones y contribuciones. | 34,215,269.62 | 34,215,268.52 | 1.10 | 100 |
| 2.2 | Contrataciones de servicios | 2,952,842.00 | 2,949,386.93 | 3,455.07 | 99.88 |
| 2.3 | Materiales y suministros | 51,526,973.40 | 51,389,432.88 | 137,540.52 | 99.73 |
| 2.6 | Bienes muebles, inmuebles. | 699,216.77 | 694,356.16 | 4,860.61 | 99.30 |
| 2.7 | Obras | 1,367,032.20 | 1,365,004.29 | 2,027.91 | 99.85 |
| | Total RD\$ | 90,761,333.99 | 90,613,448.78 | 147,885.21 | 99.84% |

5. DESEMBOLSOS MEDIANTE LIBRAMIENTOS Y CHEQUES

Al revisar los desembolsos mediante libramientos, se pudo observar que están sustentados con evidencias suficientes y competentes, acorde con el Manual de Funciones y Procedimientos de Contabilidad de las Fuerzas Armadas, y demás disposiciones relacionadas.

De igual manera, al revisar las operaciones de pagos mediante cheques, comprobamos que fueron realizadas de manera razonable, revisada y archivadas con los soportes correspondientes, acorde con el Manual de Funciones y Procedimientos de Contabilidad de las Fuerzas Armadas.

6. NÓMINAS

Al revisar este renglón se pudo observar que para el período del 01-01 al 31-12-2019, se confeccionaron y realizaron pagos de nóminas por conceptos de sueldos personal nominal, sueldos por cargos y regalía pascual, por un valor total de **RD\$32,917,428.40**, según los valores que se detalla en el cuadro más adelante.

**CUADRO ILUSTRATIVO DE LAS NÓMINAS PAGADAS
DEL 01-01 AL 31-12-2019**

VALORES RD\$

| NÓMINA | VALOR PAGADO |
|--------------------------------|----------------------|
| <i>Sueldo personal nominal</i> | 12,946,809.98 |
| <i>Sueldo por cargo</i> | 17,444,800.00 |
| <i>Regalía pascual</i> | 2,525,818.42 |
| TOTAL | 32,917,428.40 |

Como resultado de la revisión y evaluación realizada se determinó que dichos pagos fueron realizados acorde con el Manual de Funciones y Procedimientos de Contabilidad de las Fuerzas Armadas.

8. DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Al realizar una evaluación sobre procedimientos y controles aplicados en este departamento se pudo verificar que la elaboración de las órdenes de compras están acorde a la Ley No. 340-06, Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios Obras y Concesiones, y su modificación mediante la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación No. 543-12

9. CUENTAS POR PAGAR

Al revisar esta área se pudo constatar que para el período auditado del 01/01 al 31/12/2019, la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD, no tiene cuentas por pagar, pero sí tiene una deuda de años anteriores (del año 2008 al 2013) contraída con diferentes suplidores, ascendente a la suma de **RD\$303,765.86**, las cuales están sustentadas con evidencias suficientes y competentes, así como, archivadas y registradas en el libro de cuentas por pagar, según se detalla en el siguiente cuadro:

**RELACIÓN DE LAS CUENTAS POR PAGAR
AL 31-12-2019
VALORES EN RD\$**

| PROVEEDORES | FECHA | VALORES EN RD\$ |
|------------------------------------|----------------------------------|------------------------|
| LUDISA | 31/10/2008 | 109,434.40 |
| DULCE MARIA FLORENTINO | 07/04/2011 | 17,280.00 |
| REMORCADORES Y BARCAZAS DEL CARIBE | 20 y 30/09/2011; 04 y 07/10/2011 | 116,093.34 |
| FERRECENTRO LISSETTE | 08/08/2012 | 21,848.64 |
| BERGES ALQUIFIESTAS | 12/12/2013 | 8,047.48 |
| ELIZABETH ISIANO DURAN DE COISCON | 15/11/2013 | 31,062.00 |
| TOTAL GENERAL | | 303,765.86 |

10. ALMACÉN DE SUMINISTROS

Al revisar esta área se pudo observar que las propiedades y/o materiales que ingresan son registradas en el Formulario No.44-A y la salida en el Formulario 53, los cuales están firmados por quien entrega y/o por quien recibe.

Bo
VIM
SE

9. INVENTARIO DE PROPIEDADES

Al verificar esta área se tomaron algunas muestras selectivas del tarjetero de existencia que sustenta el control de inventario de propiedades de la entidad auditada, observando que los mismos son asignados, cargados y registrados acorde con los reglamentos vigentes.

10. DIVISIÓN DE TRANSPORTACIÓN

En revisión realizada a esta área se pudo observar según las relaciones suministradas que la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD, a la fecha de esta auditoría, posee la cantidad de (09) vehículos y (02) motocicleta, los cuales están protegidos con la póliza de seguro contra accidente de tránsito No.2-2-502-0123924, de la Compañía de Seguros Banreservas, los cuales son indicados en el cuadro siguientes:

RELACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS,

| | TIPO | MARCA | CHASIS | PLACA | FICHA |
|----|-----------------|-------------------|----------------------|---------|-------|
| 1 | Camión cisterna | Iveco | WJMAIVPU00C128051 | 0M02051 | 18 |
| 2 | Camión cisterna | Iveco | WJMAIVPU00C128753 | 0M02055 | 17 |
| 3 | Camión | Dahiatsu | JDA00VII800024475 | 0M02011 | 15 |
| 4 | Camión | Mitsubishi | AFE635OA05201A | 0M02013 | 10 |
| 5 | Camioneta | Mitsubishi l200 | MMBJRKB407DO93685 | 0M02014 | 11 |
| 6 | Camion | Ford 700 | 1FDXK84A5JVAA294699E | 0M02032 | 14 |
| 7 | Grúa | Giant | LG4866 | S/P | 16 |
| 8 | Grúa | Petit Bone | 82154 | S/P | 19 |
| 9 | SUV | Nissan Pathfinder | JN8ARO558W279082 | S/P | D2709 |
| 10 | Motocicleta | Suzuki | 9FSSF11A16CO94937 | S/P | 12 |
| 11 | Motocicleta | Yamaha | LBPKE1800J0071032 | K131486 | 13 |

OBSERVACIÓN

Al verificar los documentos o relación de vehículos que existen en la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD, se pudo observar que dos (02) grúas, un (01) SUV, y una (01) motocicleta operan sin placas según se especifica en la relación. Sobre este particular, es preciso señalar que esta observación ha sido reportada en auditorías anteriores, donde se han señalado las recomendaciones pertinentes, pero aún no han sido contempladas.

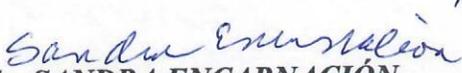
RECOMENDACIÓN

Que se realicen las diligencias ante el organismo competentes, para que los vehículos de la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, que no tienen placas, sean dotados de las mismas.

PAPELES DE TRABAJO

De igual manera, se le hace constar que los papeles de trabajo que avalan esta auditoría se encuentran en los archivos de Auditoría General de las Fuerzas Armadas.


Licda. **BETHANIA GARCÍA**,
Segundo Teniente Contadora, ERD.


Licda. **SANDRA ENCARNACIÓN**,
Teniente de Navío Contadora, ARD.


Lic. **VICTOR R. TORIBIO MARTE**,
Mayor Contador, ERD.